

EXTERNO (Para distribución general)
ASA 20/23/92/s

Índice AI:

4 de marzo de 1992

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 362/91 (ASA 20/45/91/s, 30 de octubre de 1991, y su seguimiento ASA 20/09/92, 10 de enero de 1992) - Penas de muerte

INDIA: Raj Gopal Nayyar

=====

Amnistía Internacional acaba de saber que Raj Gopal Nayyar, de 45 años de edad, fue ejecutado en la Prisión Central de Jammu el 10 de enero de 1992. Había pasado casi diez años encarcelado, cinco de ellos bajo pena de muerte. El método de ejecución fue la horca, y después se entregó el cuerpo a los familiares para que pudieran celebrar los últimos ritos.

Sashi Nayyar, esposa de Raj Gopal Nayyar, su hijo, y el presidente de Akali Dal (Mann), el señor Simranjit Singh Mann, pidieron clemencia y solicitaron varias veces el indulto. Sashi Nayyar había rogado al tribunal que conmutara la pena de muerte de su marido por la de cadena perpetua por razones humanitarias, en vista del tiempo que había pasado condenado a muerte y del hecho de que su ejecución había sido fijada en cuatro ocasiones anteriores. Sashi Nayyar también cuestionó la validez constitucional de la pena de muerte. El Tribunal Supremo, el gobernador, el Tribunal Superior de Jammu y Cachemira y el presidente de India habían rechazado anteriormente varias apelaciones y peticiones de clemencia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, y cartas por vía aérea:

- expresando su profundo pesar por la ejecución de Raj Gopal Nayyar;
- señalando que el largo período de tiempo que pasó esperando la ejecución y sus reiterados aplazamientos, eran razones humanitarias de peso para haber conmutado su condena a muerte;
- expresando su oposición incondicional a la pena de muerte por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, tal y como se proclama en la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- instando a que no se lleven a cabo más ejecuciones y a que se conmuten todas las penas de muerte existentes.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente:
His Excellency
President Ramaswamy Venkataraman

Office of the President
Rashtrapati Bhavan
New Delhi 110 004, India

Telegramas: President Venkataraman, New Delhi, India
Télex: 31 66427 RBND IN

[Tratamiento: Señor Presidente / Dear President]

2) Ministro del Interior:
Mr S.B. Chavan
Minister of Home Affairs
4 Krishna Menon Marg
New Delhi, India

Telegramas: Home Affairs Minister Chavan, New Delhi, India
Télex: 3161879 FRGN IN o 3161880 FRGN IN (vía Ministro de Asuntos Exteriores)

[Tratamiento: Señor ministro / Dear Minister]

3) Gobernador de Jammu y Cachemira:
His Excellency
Mr Girish Saxena
Governor of Jammu and Kashmir
Office of the Governor
Srinagar
Jammu and Kashmir, India

Telegramas: Governor Jammu and Kashmir, Srinagar, India

[Tratamiento: Señor gobernador / Dear Governor]

COPIAS A: la representación diplomática de India en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 14 de abril de 1992.